



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Septiembre veintinueve de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	PABLO EMILIO VELEZ CASTRILLON
Ejecutado	MARTHA DE JESUS SOSSA CARDENAS SANDRA ELENA QUIROZ SOSSA
Radicado	05001 31 03 015 2021-00038-00
Asunto	Amplía término entrega dictamen de parte y autoriza desplazamiento para llevar títulos a laboratorio

Entregadas las letras de cambio por el apoderado de la parte demandante y en custodia del Despacho, se AUTORIZA a que un empleado del Juzgado se desplace en compañía de los apoderados de las partes el día 6 de octubre de 2022 a partir de las 11:30 a.m. para llevar los títulos al laboratorio de la Universidad de Medellín para efectos de que el perito Deison Felipe Salinas Arboleda en presencia de los apoderados de las partes y empleado del Despacho tome las muestras de los títulos para la elaboración y posterior entrega del respectivo dictamen de parte

Para el efecto, deberá el apoderado de la parte demandada procurar el transporte de ida y vuelta del empleado judicial. Así mismo, se DISPONE que el término de 15 días para la entrega del dictamen inicial el 7 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES
JUEZ

JV

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 015 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7222be3abe158d515d70bedab161e060937c09afc173b5da368f195387cdeed9**

Documento generado en 30/09/2022 02:20:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>